



370

109

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 JUN 1996

VISTO el Expediente N° 10.203-5/94 del registro de este Ministerio por el que la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS eleva para su aprobación el proyecto de creación de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN ECONOMÍA y solicita el otorgamiento de validez nacional al título que expedirá: MAGISTER EN ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Maestría que resulta acorde con las necesidades de los graduados, ya que en la misma se desarrollan conceptos muy avanzados y de una gran profundidad en conocimientos de la economía argentina e internacional.

Que tanto el diseño y los contenidos curriculares del plan de estudios como la asignación horaria del mismo, se adecuan al perfil del título.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que hasta tanto comience a desarrollar sus actividades la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA en los términos fijados por el artículo 7º del Decreto N° 499/95, resulta necesario proceder al reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos correspondientes a las carreras de posgrado.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41, 42 y 64 inciso b) de la Ley N° 24.521 y por los incisos 8 y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992-, es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN entender en la coordinación del sistema universitario y en el reconocimiento oficial de la validez nacional de estudios y títulos.

Por ello, atento a lo propuesto por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA y lo aconsejado por la SECRETARÍA

W
O
I
M
C



Ministerio de Cultura y Educación

108

DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS la creación y funcionamiento de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA, con el fin de expedir el grado académico de MAGISTER EN ECONOMÍA al que se le reconoce validez nacional, luego de satisfacer el alumno las exigencias del plan de estudios, cuya duración es de UN (1) año lectivo y la asignación horaria de OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS (876) horas, y demás requisitos académicos obrantes en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º de la presente Resolución quedan sujetos a la correspondiente acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, conforme a lo establecido por el artículo 7º del Decreto N° 499/95.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. SUSANA BEATRÍZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Ministerio de Cultura y Educación

370

108

ANEXO

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS
CARRERA DE POSGRADO: MAESTRÍA EN ECONOMÍA

Condiciones de Ingreso:..

- El programa estará abierto a graduados de cualquier Universidad de nuestro país, oficial u oficialmente reconocida, previo examen de ingreso.
- Los graduados de la Universidad de San Andrés, cuyos promedios en las materias de Economía de las carreras de grado superen un cierto valor, ingresarán sin examen de ingreso. El valor mínimo de este promedio será definido por el Comité de Admisión y anunciado a los postulantes con la debida anticipación.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Semestre

<u>Asignaturas</u>	<u>Carga Horaria Semanal</u>
-Microeconomía Avanzada	4
-Econometría Avanzada	4
-Economía Internacional Real	4
-Macroeconomía Avanzada	4

Carga Horaria Semestral: 288 Horas

Segundo Semestre

-Economía Internacional Monetaria	4
-Economía del Sector Público	4
-Políticas Económicas Contemporáneas	4
-Tópicos Especiales	4

Carga Horaria Semestral: 288 Horas

No existen correlatividades.

Tesis: El alumno deberá presentar un trabajo de tesis al finalizar el cursado de las asignaturas, escrito, que demuestre habilidad en el uso de la teoría económica y/o de las técnicas econométricas, en el análisis de problemas preferentemente de

M *W* *M* *C*



Ministerio de Cultura y Educación

EDICIÓN N°

370



la economía argentina. A la misma se le asignan trescientas (300) horas de carga horaria.

Carga horaria total de asistencia a clase: Quinientas setenta y seis (576) horas.

Carga horaria total: Ochocientas setenta y seis (876) horas.

M Título: **MAGISTER EN ECONOMÍA**

W *W*
W *W*
W *W*
W *W*
W *W*

C

S